



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 253 – 2019-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 26 de abril del 2019



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión./Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, el numeral 47.01 del Artículo 47. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático señala: Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Que, mediante OFICIO Nº 1053-2019-ME-GR-A-DREA-DGI, la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac, solicita Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático en la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios por el monto de **VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 Soles (S/. 21 585,00)**, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central quien accede la transferencia de dichos recursos, mediante una Nota de Modificación Presupuestal de Tipo “4” Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios;



Que mediante INFORME Nº 603-2019-APURIMAC/GRPPAT/09.02, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Apurímac, propone que es necesario aprobar resolutivamente las Notas de Modificación Presupuestal de Tipo “4” Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras por el importe indicado en el párrafo anterior, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de bases de Descentralización, Directiva Nº 001-2019-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley Nº 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION



253

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 Soles (S/. 21 585,00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA

En Soles

UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	8,800
PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES	8,800
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	8,800
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	8,800
FUENTE DE FTO.	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	8,800
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	8,800
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	8,800
GENERICA DEL GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,800

PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,785
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	12,785
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 5000708 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE ALDEAS	12,785
FUENTE DE FTO.	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	12,785
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	12,785
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	12,785
GENERICA DEL GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,785

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 21,585

TOTAL PLIEGO 21,585

A LA

En Soles

UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION APURIMAC	21,585
PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES	21,585
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	21,585
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	21,585
FTE. DE FTO.	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	21,585
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	21,585
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	21,585
GENERICA DEL GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,585

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 21,585

TOTAL PLIEGO 21,585





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION



Gobierno Regional
de Apurímac

253

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, instruye a las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, respecto a las Habilitaciones y/o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”, que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días aprobados a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese Comuníquese y Publíquese



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000367
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/04/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 253-2019

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 26/04/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 1053-2019-ME-GR-A-DREA-DGI

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD		
9001	3999999	5000006	03	006	0012	CONTROL INTERNO	8,800	0
	0159	0201728	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL				8,800	0
		00	RECURSOS ORDINARIOS				8,800	0
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS		8,800	0
9002	3999999	5000708	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	12,785	0
	0187	0000221	ASISTENCIA AL MENOR EN ABANDONO				12,785	0
		00	RECURSOS ORDINARIOS				12,785	0
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS		12,785	0
TOTAL							21,585	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000043
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/04/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 253-2019

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD: 26/04/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 1053-2019-ME-GR-A-DREA-DGI-SOLICITA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE TIPO 04

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD	
9001	3999999	5000003	22	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	21,585
0027	0000070	ADMINISTRACION GENERAL					0	21,585
00		RECURSOS ORDINARIOS					0	21,585
		5 2.3 BIENES Y SERVICIOS					0	21,585
TOTAL							0	21,585

